

**ASUNTO:** Contratación del "Suministro de Hipoclorito Sódico y Reactivos para Piscinas de Verano Municipales para 2024 y 2025", Expte. 92/23.

**ÓRGANO DECISORIO:** Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Visto el expediente número 62/23, incoado en virtud del Decreto de la Presidencia Delegada de fecha 12 de julio de 2023, relativo a la contratación del "Suministro de Hipoclorito Sódico y Reactivos para Piscinas de Verano Municipales para 2024 y 2025", Expte. 92/23.

1º.- Con el referido expediente se pretende contratar el suministro de hipoclorito sódico y reactivos para piscinas de verano municipales para 2024 y 2025.

2º.- Obran en el expediente los documentos exigidos por la legislación vigente, entre los que se encuentran:

- Memoria justificativa de la contratación
- Pliegos de Prescripciones Técnicas e informe de supervisión de los mismos.
- Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares y Cuadro de Características del Contrato.
- Documentos contables de Retención de Créditos (RC) - Decreto de inicio del expediente de contratación.

3º.- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre) R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normas que resulten de aplicación.

4º.- La tramitación y posterior adjudicación de este contrato supone la posibilidad de ejercer las competencias propias de la Administración Local, cual es la "promoción del deporte e instalaciones deportivas", establecida en el

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO BORJA  
LARA ADÁNEZ  
Fecha Firma: 21/12/2023 14:07

MARIA TERESA  
MARTÍNEZ JIMÉNEZ  
Fecha Firma: 21/12/2023 17:01

Fecha Copia: 22/12/2023 12:04

Código seguro de verificación(CSV): c84b2d0501804dcd0630c8743ed0c246612a1931  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

artículo 25.2.l) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la modificación introducida por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

5º.- La adjudicación del presente contrato se efectuará mediante procedimiento abierto simplificado de licitación según se dispone en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Para la valoración de las ofertas se utilizarán criterios de valoración matemática (0-100 puntos).

6º.- El órgano competente es el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes según se dispone en sus Estatutos, aprobados por acuerdo de Pleno Municipal de 3 de abril de 2012, en su artículo 11.r.

7º.- Se han emitido los preceptivos informes de Secretaría e Intervención.

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación del “Suministro de Hipoclorito Sódico y Reactivos para Piscinas de Verano Municipales para 2024 y 2025”, Expte. 92/23.

**SEGUNDO:** Aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas obrantes en el expediente.

**TERCERO:** Autorizar un gasto de 96.020 € (noventa y seis mil veinte euros), IVA incluido, con cargo a la partida 03.3422.22199 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, para los ejercicios de 2024 y 2025, a fin de hacer frente a los gastos asociados a la contratación del suministro con el siguiente desglose por anualidades:

- Ejercicio 2024: 45.250 € (cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta euros)
- Ejercicio 2025: 50.770 € (cincuenta mil setecientos setenta euros)

Se aplica la condición suspensiva de aprobación de los Presupuestos de la Fundación Municipal de Deportes para los ejercicios 2024 y 2025 de existencia de créditos adecuados y suficientes en los citados presupuestos para tal finalidad.

**CUARTO:** La apertura del procedimiento de licitación.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO BORJA  
LARA ADÁNEZ

Fecha Firma: 21/12/2023 14:07

MARIA TERESA  
MARTÍNEZ JIMÉNEZ

Fecha Firma: 21/12/2023 17:01

Fecha Copia: 22/12/2023 12:04

Código seguro de verificación(CSV): c84b2d0501804dcd0630c8743ed0c246612a1931

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**QUINTO:** Delegar en la Presidenta Delegada de la Fundación Municipal de Deportes la ejecución del presente acuerdo, incluida la adjudicación del contrato y en su caso la prórroga del mismo y el eventual reajuste de sus anualidades, así como la resolución de cuantas cuestiones suscite su cumplimiento, pudiendo firmar todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para la ejecución del mismo.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha indicada en la parte inferior de este documento por Francisco de Borja Lara Adánez, Gerente de la Fundación Municipal de Deportes, y por María Teresa Martínez Jiménez, Presidenta Delegada de la Fundación Municipal de Deportes (por Decreto de Alcaldía nº 5519, de 10 de julio de 2023*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO BORJA  
LARA ADÁNEZ

Fecha Firma: 21/12/2023 14:07

MARIA TERESA

MARTÍNEZ JIMÉNEZ

Fecha Firma: 21/12/2023 17:01

Fecha Copia: 22/12/2023 12:04

Código seguro de verificación(CSV): c84b2d0501804dcd0630c8743ed0c246612a1931

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**Asunto:** Aprobar el expediente de contratación del "Suministro de Hipoclorito Sódico y reactivos para piscinas de verano municipales 2024-2025

<p>FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES CONSEJO RECTOR</p> <p><b>Sesión de fecha 19 de enero de 2024.</b></p> <p>El Consejo aprobó la propuesta y acordó de</p>	
<p>V.º B.º y ejecútese</p> <p><b>LA PRESIDENTA DELEGADA</b> <i>(Decreto 2023/5519, de fecha 10 de julio)</i></p> <p>M.ª Teresa Martínez Jiménez</p>	<p>Acordado y certifico</p> <p><b>EL SECRETARIO</b> <i>(Delegación de fecha 12 de julio de 2011)</i></p> <p>Feo. Javier Prieto García</p>